

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 747/2018**

**Viedma, 26 de octubre de 2018.**

**VISTO:** que por Acordada Nro. 12/05 STJ (art. 14, inc. 5), se estableció la reunión Anual de Jueces de Paz de la Provincia de Río Negro.

### **CONSIDERANDO:**

Que para el presente año se ha dispuesto que dicho Plenario de Jueces de Paz se desarrolle en la ciudad de Gral Roca, el día viernes 30 de noviembre de 2018, en el horario comprendido entre las 9.00 y hasta las 18.00 hs aproximadamente.

Que la apertura de dicho Encuentro de Jueces de Paz será realizada por el Señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Sergio Mario Barotto en carácter de Presidente del Comité de Consulta de Justicia de Paz, con la coordinación del Sr. Inspector de Justicia de Paz, Dr. Pablo Zille.

Que corresponde instruir a la Administración General para que disponga el reintegro de gastos o la liquidación de viáticos en los casos que corresponda reglamentariamente a los/as participantes de dicho evento.

Por ello,

### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Convocar a los 49 Jueces de Paz de la Provincia, acompañados de sus Secretarios Letrados -a la fecha existentes- de las cuatro Circunscripciones Judiciales de la Provincia, al Plenario de Jueces de Paz a desarrollarse en el Auditorio del Poder Judicial, San Luis N° 853 de la ciudad de Gral. Roca, el día viernes 30 de noviembre de 2018, en el horario de 9.00 a 18.00 hs.

**Artículo 2º.** El temario a considerar en el Plenario será el siguiente:

“Juicio por Jurados: sorteo, designación y articulación de los Jueces y Juezas de Paz con las Oficinas Judiciales”. Exposición a cargo del Sr. Jefe de Unidad de Procesos y Mejora

Continúa de la Dirección de Oficinas Judiciales, Ing. Santiago Miguelez y el Sr. Director de la Oficina Judicial de Gral. Roca, Lic. Juan Manuel Tartaglia.

a) Implementación del Protocolo Digital de Sentencias Judiciales y Edictos Judiciales, conforme Acordada N° 04/2018 STJ. Exposición a cargo de la Ingeniera de Sistemas del Poder Judicial Miriam Daoud.

b) Sistema de gestión Lex Doctor (carga de datos, justiciables, procesos, modelo de escritos automáticos, listados etc.) Exposición a cargo del CIO de la Segunda Circunscripción Judicial Iván Wolleberg.

c) Unificación de criterios en la actividad Jurisdiccional y Administrativa de los Juzgados de Paz. Análisis de casos prácticos. Coordinación a cargo del Sr. Inspector de Justicia de Paz.

d) Escuela de Capacitación Judicial. Modalidad presencial y semipresencial. Temario para el año 2019. Propuestas para el Campus Virtual.

e) Repaso de obras edilicias ejecutadas durante el año 2018 y proyección al año 2019. Informe del Area de Arquitectura e Infraestructura del Poder Judicial.

f) Informes estadísticos. Confección de nueva plantilla trimestral.

**Artículo 3°.** Disponer que la Administración General del Poder Judicial prevea el reintegro de gastos o la liquidación de viáticos que reglamentariamente corresponda a los participantes de dicho evento

**Artículo 4°.** Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA – Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ -  
PICCININI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.  
ZILLE – Inspector de Justicia.**